

INFORME ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

TERCER TRIMESTRE 2022

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO



CONTENIDO

1. INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO	4
2. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO CONTRALORIA	4
3. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO ICONTEC	8
4. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO	8
5.1 DIRECCIÓN GENERAL	9
5.2 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9
5.3 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	11
6.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento	4
Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento CGR por Proceso	4
Tabla 3. Porcentaje de Efectividad Planes de Mejoramiento CGR	5
Tabla 4. Estado General Plan de Mejoramiento ICONTEC.....	8
Tabla 5. Estado Plan de Mejoramiento Interno.....	9
Tabla 6. Estado plan de mejoramiento Dirección General	9
Tabla 7. Estado plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera	11
Tabla 8. Gestión acciones programadas cierre III Tri2022 – Subdirección Administrativa y financiera.	11
Tabla 9. Estado plan de mejoramiento Subdirección Planeación, control y seguimiento	13
Tabla 10. Gestión acciones programadas cierre III Tri2022 – Subdirección Planeación, control y seguimiento.....	13
Tabla 11. Estado plan de mejoramiento Oficina de Control Interno	14
Tabla 12. Gestión acciones programadas cierre III Tri2022 – Oficina de Control Interno.	14



1. INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se presenta la escala de calificación de la Oficina de Control Interno:

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento

Valoración	Tipo de Acción	Descripción
0%-49%	Acción Vencida	Acciones que ya venció la fecha de terminación prevista y no presentan avance.
50%-95%	Acción en Ejecución	Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
96%-100%	Acción Cumplida	Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% de las acciones planteadas y por lo tanto se consideran finalizadas.
N/A	Programadas a cierre futuro	Aquellas acciones que su fecha de finalización supera el periodo objeto de evaluación.

2. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO CONTRALORIA

Con respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el COPNIA mantiene para este período evaluado, el 95% de cumplimiento de este, lo que indica que de un total de veintiún (21) hallazgos, se han cerrado veinte (20) hallazgos, encontrándose uno de estos en ejecución. A continuación, se presenta los resultados a nivel general y de forma detalla del tercer trimestre de 2022:

Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento CGR por Proceso

AREA	TOTAL, HALLAZGOS	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES POR CUMPLIR
Subdirección Administrativa y Financiera	19	18	1
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	1	1	0
Subdirección Jurídica	1	1	0
Resultado	21	20	1

De otra parte, a continuación, se presenta los resultados del porcentaje de efectividad alcanzado en el desarrollo del plan de mejoramiento externo por parte de las subdirecciones:



Ilustración 1. Gráfica 1. Estado Plan de Mejoramiento CGR 2022

En el siguiente cuadro, se puede observar el porcentaje de cumplimiento por cada subdirección:

Tabla 3. Porcentaje de Efectividad Planes de Mejoramiento CGR

ÀREA	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD DE ACCIÓN	ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO
Subdirección de Planeación	100%	100%	CERRADO
Subdirección Jurídica	100%	100%	CERRADO
Subdirección Administrativa y Financiera	95%	95%	EN EJECUCIÓN
Promedio	98%		

En el cuadro anterior, se puede observar que está abierto un hallazgo a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, hallazgo H17, relacionado con la acción # 3, la cual, hace referencia al Sistema de Control Interno Contable, que corresponde a la sistematización y automatización, mediante aplicativo, de los recaudos de bancos a contabilidad. Al respecto la SAF reportó que (...) "se realizó reunión el 8 de septiembre de 2022 con funcionarios del área TIC, funcionarios de Digital Ware los funcionarios el área Financiera y de Avisor, en donde Kelly Gonzalez de Digital Ware, expuso las especificaciones definitivas del requerimiento con base en las presentadas en anteriores reuniones. Allí se concluyó que el ERP se adapta para para facilitar la automatización del recaudo entre el ERP y pasarela de pagos para el registro por tercero. Sin embargo, el área financiera manifestó la falta de integración el BPM para el registro del ingreso, siendo una de las solicitudes iniciales requeridas para la integración de los sistemas, a lo que el área TIC respondió mediante correo del 21 de septiembre de 2022 que si es posible generar un web service para automatizar el cargue de los datos de BPM a SEVEN, dato confirmado en reunión técnica con Digital Ware y Gattaca". En conclusión, ya se realizó levantamiento definitivo del requerimiento y se tiene un estudio de mercado con los costos del desarrollo del proyecto para del 2023.



Por otra parte, es importante mencionar que el día 20 de octubre se llevó a cabo una reunión con la Contraloría General de la República, cuyo tema principal era revisar el plan de mejoramiento AF COPNIA, durante la reunión se llegó a la conclusión de que siete (7) hallazgos no fueron efectivos, como se evidencia a continuación:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBSERVACIONES CONTRALORIA	CONCLUSION REUNION CONTRALORIA
H4	Cobro de un mayor valor por los servicios prestados en la vigencia 2017.	Revisar y actualizar los lineamientos para el cobro de tasas de servicios del COPNIA, garantizando la flexibilidad en las modificaciones.	Acción no efectiva, porque no se garantiza el menor costos (No se evidencio un sistema de costos y gastos para determinar tarifas)	NO EFECTIVA
H20	Reporte contractual SIRECI	Verificar la información oportuna y suficiente, que se reporta de los contratos en el SIRECI.	En el reporte de convenios no aparece el convenio con la Universidad Nacional No. 66. ACCION CUMPLIDA PERO NO EFECTIVA	NO EFECTIVA
H21	Supervisión contrato 26 /2017, con incidencia disciplinaria	Remisión de informe de contraloría a Control Interno Disciplinario	La acción de mejora cubrió una parte del problema, ya que se evidencia que para el año 2021 algunos formatos de supervisión no contienen la información suficiente para evidenciar cumplimientos. acción no efectiva	NO EFECTIVA
H10	Saldos en entidades financieras	Incluir en el Plan estratégico 2019-22, la garantía de liquidez financiera apoyando y ajustando la financiación de proyectos de inversión e infraestructura.	Para la vigencia 2021 se evidencia que saldos y rendimientos están por debajo de promedio de rentabilidades, esto se refleja en las tarifas que se aumentan, por lo tanto no se aplica el manual en colocación de títulos de mayor liquidez. La acción no es efectiva por que la acción se cumplió pero sigue	NO EFECTIVA



			reflejando deficiencias en el uso de rentabilidad de recursos. acción no efectiva	
H11	Notas a los Estados Contables	Elaborar notas financieras claras, específicas y plenas para conocimiento y evaluación.	Para la Contraloría las notas empeoraron porque no se cumplen las normas y parámetros de estas notas. acción no efectiva	NO EFECTIVA
H13	Cuentas recíprocas	Solicitar concepto oficial sobre las cuentas recíprocas para mejorar la conciliación con terceros de acuerdo con procedimiento del COPNIA	Para 2021, se debe realizar acción hacia las partidas conciliatorias, se detectaron partidas del 1er, 2 y 3 tercer trimestre repetidas, siguen reflejando diferencias entre datos de una entidad frente a las del COPNIA, siguen apareciendo partidas conciliatorias. acción no efectiva	NO EFECTIVA
H17	Sistema de Control Interno Contable	<ol style="list-style-type: none"> Control de conciliaciones asertivas de las dependencias de la entidad. Revisión del sistema SEVEN, para ingresar fechas reales de factura. Descargar automáticamente y por aplicativo, los recaudos de bancos a contabilidad. El área de Tesorería debe reportar mediante un informe de pagos por contrato, por los medios de difusión más aplicables, para controlar la ejecución. No incluir en los inventarios individuales de los funcionarios, activos fijos como edificios, garajes y terrenos. Elaborar flujograma de circulación de la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable. Establecer indicadores de análisis e interpretación de la información financiera y del proceso contable que permita evaluar el logro de los objetivos. 	NOTA ACTUALIZADA PARA 2022: "De conformidad con el informe institucional del tercer trimestre del 2020, numeral 2.1 se encuentra aún abierta solo la actividad # 3. donde en este tercer trimestre de 2022, se realizó reunión el 8 de septiembre de 2022 con funcionarios del área TIC, funcionarios de Digital Ware los funcionarios el área Financiera y de Avisor, en donde Kelly Gonzalez de Digital Ware, expuso las especificaciones definitivas del requerimiento con base en las presentadas en anteriores reuniones. Allí se concluyó que el ERP se adapta para para facilitar la automatización del recaudo entre el ERP y pasarela de pagos para el registro por tercero. Sin embargo, el área financiera manifestó la falta de integración el BPM para el registro del ingreso, siendo una de las solicitudes iniciales requeridas para la integración de los sistemas, a lo que el área TIC respondió mediante correo del 21 de septiembre de 2022 que si es posible generar un web service para automatizar el cargue de los datos de BPM a SEVEN, dato confirmado en reunión técnica con Digital Ware y Gattaca. En conclusión, ya se realizó levantamiento	NO EFECTIVA



			<p>definitivo del requerimiento y se tiene un estudio de mercado con los costos del desarrollo del proyecto para del 2023 el cual está incluido en los tres correos anexos."</p> <p>La Contraloría evidencio que subsisten deficiencias y errores en registros contables, (XEJ Venta de oficina no ajusto la transición con registros de almacén y no valor real), informe con errores contables en terceros; por lo anterior se evidencio que subsistente deficiencias en el control interno financiero y contables.</p>	
--	--	--	---	--

En consecuencia, se informa que el estado actual del plan de mejoramiento con la CGR se modifica, pasando de un (1) hallazgo abierto a siete (7) hallazgos, de los cuales, se espera para el próximo trimestre contar con el replanteamiento de las acciones con sus respectivas fechas de ejecución, así como el reporte de los avances de ejecución.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO ICONTEC

En la revisión efectuada a los avances del plan de mejoramiento suscrito con el ICONTEC, se observó que para este trimestre no se tienen acciones programadas para cierre. En el siguiente cuadro se puede observar el resumen del estado general del plan de mejoramiento durante el trimestre analizado:

Tabla 4. Estado General Plan de Mejoramiento ICONTEC

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
3	0	0	0	0	14
3		14			

4. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

A continuación, se describe el estado del Plan de Mejoramiento Institucional y las acciones programadas para cierre a corte del tercer (III) trimestre de dos mil veintidós (2022).

En la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables de los procesos, se obtiene un cumplimiento de **53%** en cuanto al cierre de las actividades para el periodo evaluado. En el siguiente cuadro se puede observar el resumen de las



acciones de mejoramiento y su cumplimiento general en la entidad, durante el trimestre analizado:

Tabla 5. Estado Plan de Mejoramiento Interno.

RESULTADO ACCIONES III TRIMESTRE 2022				
Responsable del proceso	Programadas	Acciones Cumplidas	Acciones Ejecución	Acciones Vencidas
Dirección General	0	0	3	0
Subdirección Administrativa y Financiera	7	0	8	7
Subdirección de Planeación Control y Seguimiento	7	7	10	5
Oficina de Control Interno	1	1	0	0
Resultado	15	8	21	12

5.1 DIRECCIÓN GENERAL

En la Dirección General con relación a la auditoría realizada al proceso de Gestión de las Tics, se observó que hay una acción (1) vinculada a una (1) no conformidad, que sigue en estado de ejecución y que está programada para cierre del último trimestre de 2022.

Por otra parte, con relación al plan de mejoramiento del proceso de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones, se observó un total de dos acciones (2) vinculadas a una (1) no conformidad, que están programadas para cierre para el cuarto trimestre de 2022, sin embargo, para este trimestre la Dirección General no reporto avance de las acciones planteadas.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de la Dirección General:

Tabla 6. Estado plan de mejoramiento Dirección General

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
2	0	0	3	0	0
2		3			

5.2 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. En la Subdirección Administrativa y Financiera con relación al plan de mejoramiento del proceso de Gestión Financiera y Presupuestal 2020, se observó un total de cinco (5) acciones vinculadas a dos (2) No conformidades, que se encontraban vencidas desde el IV



trimestre de 2021 y de las cuales, la SAF solicitó nuevamente para este trimestre que se unificaran las dos No conformidades que seguían abiertas (06-2020 y 09-2020) ya que, se trata del proyecto documentado que se está adelantando con el área de TICS y los proveedores informáticos; sin embargo, con relación a esta solicitud la OCI reitera que se requiere que la solicitud se realice de manera formal por medio de memorando dirigido al Jefe de la Oficina de Control Interno con su respectiva justificación, donde se presente una nueva propuesta de plan de mejoramiento y la forma en se van a unificar las dos No conformidades con sus respectivas acciones.

2. Con relación al plan de mejoramiento del proceso de Gestión Humana, se observó un total de dos (2) acciones vinculadas a dos (2) no conformidades, una que estaba programada para cierre de este trimestre evaluado (publicación de la política SGSST y reglamento de higiene y seguridad industrial en medio físico y digital) y la segunda que está programada para cierre para el cuarto trimestre de 2022. Así las cosas, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico enviado el 13 de octubre de 2022; se observó que no se cumplió a cabalidad con la acción que estaba programada para este trimestre, ya que, aunque se realizó la publicación en la cartelera de la Entidad de la política de SGSST queda pendiente el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, el cual , se encuentra en proceso de revisión por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera. En consecuencia, esta acción se califica como vencida, dado que se cumplió su fecha de ejecución.
3. Con relación al plan de mejoramiento del proceso de Gestión financiera y presupuestal 2021, se observó que sigue pendiente por ejecución una (1) acción vinculada a una (1) no conformidad programada para cierre para el cuarto trimestre de 2021 (Revisar las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría 02-20, presentar un alcance al plan de mejoramiento 02-202 y replantear la fecha de entrega). Sin embargo, dentro de los seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, se observó que los responsables de este plan de mejoramiento han hecho caso omiso a las recomendaciones presentadas por la OCI en los diferentes informes con sus respectivos anexos del seguimiento a los planes de mejoramiento, en consecuencia, se califica esta acción como vencida y se recomienda nuevamente realizar la solicitud de manera formal por medio de memorando dirigido al Jefe de la Oficina de Control Interno, con su respectiva justificación, con el fin de analizar la situación y realizar los respectivos ajustes. Además, resaltar que dicho documento es el soporte de la ejecución de la acción planteada.
4. Por último, con relación al plan de mejoramiento del proceso de contratación 2022, se observó que hay nueve (9) acciones vinculadas a tres (3) no conformidades programadas para cierre del cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico enviado el 13 de octubre de 2022; se observó que se han venido presentando avances en la ejecución de siete (7) acciones, relacionadas con la actualización de procedimientos y supervisión de contratos.



En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta Subdirección:

Tabla 7. Estado plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
8	0	7	8	0	2
8		17			

Se verificaron y evaluaron los avances reportados y se observó un cumplimiento del 0% frente a lo planificado. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 8. Gestión acciones programadas cierre III Tri2022 – Subdirección Administrativa y financiera.

Responsable del Proceso	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida
Subdirección Administrativa y financiera.	100%	114%	0%

5.3 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. En la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, se observó con relación al plan de mejoramiento del Seccional Risaralda que sigue en ejecución una (1) acción vinculada a una (1) no conformidad, la cual, está programada para cierre para el 31/12/2022, y que tiene que ver con el seguimiento mensual del estado de los procesos a cargo de cada uno de los abogados de la zona 3.
2. Con relación al plan de mejoramiento del proceso de Registro Profesional, se observó que hay diez (10) acciones vinculadas a seis (6) no conformidades, de las cuales dos (2) acciones estaban programadas para cierre este trimestre evaluado y las restantes para el cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico enviado el 12 de octubre de 2022; se observó que de las dos acciones programadas para cierre de este trimestre (actualización del normograma y actualización del listado maestro de documentos externos), solo se dio cumplimiento a una, ya que, con relación a la actualización del listado maestro de documentos externos, se observó que en el documento se relacionan links de capacitaciones BPM, los cuales, se encuentran subidos en el canal de YouTube del COPNIA y cuyo autor no se especifica, por ende, se infiere que el autor original es la misma organización, en consecuencia, estos hacen parte de la información



documentada interna de la entidad y no un documento de origen externo, entiéndase estos como clientes, proveedores, legisladores, reguladores, organismos de normalización o socios comerciales. En consecuencia, la acción no fue eficaz y se mantiene la No conformidad para su revisión.

Por otra parte, se observó que, se ha venido presentando cumplimiento en dos (2) acciones programadas para cierre para el cuarto trimestre de 2022, las cuales hacen referencia a la actualización y publicación del Procedimiento de permisos temporales 10 ° Actualización, como también, con los correos de comunicaciones bimensuales próximos a vencer. Sin embargo, queda pendiente la validación de los permisos próximos a vencer, para verificar si se está realizando la proyección de las comunicaciones oficiales de permisos próximos a vencer dentro de los dos meses antes del vencimiento, y así, determinar la eficacia de las acciones planteadas para subsanar la No conformidad.

3. Con relación al plan de mejoramiento del Regional Antioquia 2022, se observó que hay diecinueve (19) acciones vinculadas a siete (7) no conformidades, de las cuales cinco (5) acciones estaban programadas para cierre durante este trimestre evaluado y las restantes para el cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico enviado el 12 de octubre de 2022; se observó que se cumplió con una (1) de las acciones programadas y las cuatro restantes quedaron como vencidas, ya que, se observó que las acciones planteadas no responden o subsanan directamente la No conformidad detectada frente al numeral 7.5.3. Control de la información documentada de la ISO 9001:2015, cuya meta para este caso específico es, garantizar la conservación y trazabilidad de la información documentada en los tramites del procedimiento de Inspección y vigilancia en el Regional Antioquia. En consecuencia, la acción no fue eficaz y se mantiene la No conformidad para su revisión y/o replanteamiento de su causa principal y de sus acciones.
4. Por último, con relación al plan de mejoramiento del proceso de Inspección y vigilancia 2022, se observó que hay siete (7) acciones vinculadas a tres (3) no conformidades que se encuentran programadas para cierre para el cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico enviado el 12 de octubre de 2022; se observó que, se ha venido presentando cumplimiento en tres (3) acciones relacionadas con el reporte de los procesos de inspección y vigilancia con el formato actualizado de informe, la remisión del correo electrónico a los secretarios regionales y seccionales, en el que se anexó el nuevo formato de reporte mensual a los procesos de inspección y vigilancia; y la solicitud del cambio en la TRD para contar con expediente físico y digital. Sin embargo, con relación a la solicitud al Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones frente a la posibilidad de eliminar o poder editar la información del campo " Cantidad de empleados" en el formulario del proceso de inspección y vigilancia, no se evidencio comunicado o respuesta por parte del área de las Tics, en consecuencia, se califica esta acción en estado de ejecución, al igual que las acciones relacionados con la reconstrucción de los documentos que faltan e incluir en el gestor documental y la solicitud del concepto al área de TIC 's con respecto a los casos del Seccional Santander que no cuentan con los documentos en el BPM.



En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta Subdirección:

Tabla 9. Estado plan de mejoramiento Subdirección Planeación, control y seguimiento

No Conformidades		Acciones			
En Ejecución	Cumplida	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
15	2	5	10	7	15
17		37			

Se verificaron y evaluaron los avances reportados y se observó un cumplimiento del 100% frente a lo planificado. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 10. Gestión acciones programadas cierre III Tri2022 – Subdirección Planeación, control y seguimiento.

Responsable del Proceso	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida
Subdirección Planeación, control y seguimiento.	71%	143%	100%

5. OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con relación al plan de mejoramiento del proceso de Evaluación y control 2021, se observó una (1) acción en estado de ejecución vinculada a una (1) no conformidad, que está programada para cierre a finales de esta vigencia. Sin embargo, durante el transcurso del tercer trimestre de 2022, se dio cumplimiento a esta acción, que hacía referencia a especificar en los planes de auditoría y en las comunicaciones e informes de auditoría, el rol de los profesionales de apoyo cuando sean asignados como experto técnico, en consecuencia, durante este trimestre, la OCI presentó y entregó el informe preliminar y final de Auditoría 15- 22 Regional Antioquia, especificando el rol de cada uno de los integrantes así como el de los dos abogados con el rol de apoyo técnico, dando así cierre a la No conformidad.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta Oficina:



Tabla 11. Estado plan de mejoramiento Oficina de Control Interno

No Conformidades		Acciones			
En Ejecución	Cumplida	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
0	1	0	0	1	0
1		1			

Se verificaron y evaluaron los avances reportados y se observó un cumplimiento del 100% frente a lo planificado. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 12. Gestión acciones programadas cierre III Tri2022 – Oficina de Control Interno.

Responsable del Proceso	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida
Oficina de Control Interno	0%	0%	100%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del segundo trimestre 2022, se observó un cumplimiento del 53% respecto a las acciones programadas y cumplidas, lo que corresponde a que, de un total de 15 acciones unificadas y programadas, 8 fueron cumplidas.
- Frente al plan de mejoramiento suscrito con el ICONTEC, se observó que para este trimestre no se tienen acciones programadas para cierre.
- Por otra parte, frente al plan de mejoramiento suscrito con el CGR, en la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables, se sigue manteniendo un cumplimiento de 95%, sin embargo, con la revisión y conclusiones efectuadas por la CGR en reunión el día 20 de octubre, se tiene que siete (7) hallazgos no tuvieron la efectividad esperada por ende, se espera que por parte de la SAF se realice el replanteamiento de las acción con sus fechas de ejecución para realizarle seguimiento en los próximos trimestres.



Nota: El detalle de las observaciones, se encuentra en el archivo adjunto denominado "Seguimiento Plan Mejoramiento Interno III Trim_2022"; "Seguimiento Plan Mejoramiento Externo CGR_III Trim_2022"

Cordialmente,

Alberto Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Angie Carolina Bonilla Medina- Profesional Universitario de la Oficina control interno

Aprobó: Alberto Castiblanco-Jefe de la Oficina de Control Interno